



JUEVES 7 DE ENERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIII - N° 4
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 18/01/2021 a partir de las 10hs. bajo la modalidad online y en el estado que se encuentran, los automotores detallados a continuación, que se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 15 de Enero de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: BAZZANO HORACIO SERGIO; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V/2014; Dominio NPB122; Base \$370.000 – ARIAS ROSSANA LOURDES; FIAT PALIO WEEKEND ADVENTURE 1.6 16V/2014; Dominio ODN804; Base \$460.000 – JOFREN CLAUDIO ALEJANDRO; FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V/2016; Dominio: AA899MD; Base: \$484.000 – RAME ROBERTO RAMON; FIAT GRAND SIENA ESSENCE 1.6 16V/2016; Dominio AA425IF; Base \$476.000 – MOLINA GABRIEL ESTEBAN; FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V/2016; Dominio AA504TM; Base \$466.000 – FUNES CARLOS ROBERTO; FIAT SIENA (F4) EL 1.4 8V/2016; Dominio AA054IY; Base \$470.000 – ACUÑA CRISTIAN DANIEL ALEJANDRO; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2015; Dominio PKB550; Base \$420.000 – GOITEA PABLO GUSTAVO; FIAT STRADA WORKING 1.4/2016; Dominio: AA384PZ; Base \$432.000 – HEREDIA RODRIGO SEBASTIAN; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2016; Dominio PNC519; Base \$446.000 – CHAVEZ SERGIO DANIEL; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 1.4 5P 8V/2015; Dominio PIU119; Base \$422.000 – MOREL FRANCO DAVID; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 1.4 5P 8V/2015; Dominio OTC560; Base \$430.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador; Condiciones y

características de la subasta en nuestra pagina www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 19/01 a las 10 horas. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ellos de acuerdo a lo ordenado en el DNU 767/2020. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/12/2020 - 1 día - N° 292291 - \$ 1252,38 - 07/01/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos: "METROLINEA S.A. CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte 8288882) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 238 del 22/12/2020 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra de "METROLINEA S.A." (C.U.I.T. Nro. 30-71530418-6), constituida con fecha 07 de abril de 2016 e inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N°17952-A con fecha 18/09/2018, con sede social en calle López y Planes N° 2385, PB, B° San Vicente, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en su carácter de garante de la Sociedad LINEAL S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71255404-1),.. VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: fecha de informe general actualizado 21/04/2021. Sindicatura: Cra. Paula Beatriz Picchio (M.P 10-11301-3), con domicilio en Duarte Quirós N°93 3ro. A, Ciudad de Córdoba. Oficina, 28/12/20.

5 días - N° 292247 - \$ 4974 - 08/01/2021 - BOE

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 4
Usucapiones	Pag. 8

Se hace saber que en los autos: "LINEAL S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte7861617) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 239 del 22/12/2020 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra de "LINEAL S.A." (C.U.I.T. Nro.30-71255404-1), constituida con fecha 30 de octubre de 2012 e inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N°13687-A con fecha 28 de abril de 2014,.. VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: fecha de informe general actualizado 21/04/2021. Sindicatura: Cra. Paula Beatriz Picchio (M.P 10-11301-3), con domicilio en Duarte Quirós N°93 3ro. A, Ciudad de Córdoba. Oficina, 28/12/20.

5 días - N° 292249 - \$ 4302 - 08/01/2021 - BOE

El juez de 1 inst C.C 13 A CON. SOC. 1 SEC. De Córdoba, hace saber que en autos LAPEÑA JUAN CARLOS PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, exp Nro. 9497812, por sentencia N° 196 de fecha 09/11/2020 resolvió Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Lapeña DNI 7.994.840. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra Fabiana Elizabeth Caminos, MP 10-10005-1 con domicilio en calle Bolívar 370 Piso 5 Dpto. F - Teléfono 3512426524 el día 08/02/2021

5 días - N° 291758 - \$ 2338 - 07/01/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Flia. hace saber que en autos caratulados "MANDOLINI, JOSÉ LUIS- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. N° 9398062", mediante SENTENCIA NUMERO 181 de fecha 17 de noviembre de 2.020 ordenó: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de JOSÉ LUIS MANDOLINI, DNI 14.110.271, con domicilio en Santa Fé 576 de esta ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba... III) EMPLEAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe, los pedidos de verificación de créditos pretendidos hasta el día once de febrero del año dos mil veintiuno (11/02/2021).- V) DESIGNAR hasta el día cinco de abril del año dos mil veintiuno (05/04/2021), para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día primero de junio del mismo año (01/06/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el día diecinueve de abril del año dos mil veintiuno (19/04/2021).- VI) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día tres de mayo del año dos mil veintiuno (03/05/2021).- VII) FIJAR como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización (art.42 L.C.Q), el día primero de julio del año dos mil veintiuno (01/07/2021).-VIII) HACER saber al deudor que la PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO deberá presentarse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno (22/09/2021).-IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día quince de octubre del año dos mil veintiuno (15/10/2021), a la hora nueve, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno (22/10/2021).- X) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Punta" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal...XV) ORDENAR en los términos del art. 21 de la Ley 24.522, modif. por ley 26.086 la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial

contra el concursado por causa o título anterior a su presentación y su radicación por ante este Juzgado, quedando excluidos de tales efectos los procesos mencionados por esa norma legal.- A tales fines certifíquese por Secretaría y ofíciase en su caso con los recaudos de ley... VIII) IMPONER al Sr. Síndico que resulte designado, la obligación de emitir un informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos líquidos disponibles y el cumplimiento de las normas legales y fiscales y córrasele vista por el plazo de diez días, a los fines del art. 11 inc. 11 apartados a, b y c) de la L.C. y Q.-).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA' Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA: Hágase saber que se ha designado como síndico a la Cdra. Susana Nieves del Milagro Martín, M. P. 10-05093-6, con domicilio en calle Córdoba N° 393 de la ciudad de Huinca Renanco, celular 351-5912119 y correo electrónico susananievesmartin@gmail.com

5 días - N° 292104 - \$ 8927,80 - 11/01/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "PONCE, MIGUEL FELIX – BROCHERO, MARIA ANTONIA – PONCE, MIGUEL IPOLITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 4884935", cita y emplaza a los herederos de PONCE, MARÍA ANGÉLICA a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba.,15/10/2020. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo – Prosec.: ORIGLIA, Paola Natalia.-

20 días - N° 287562 - \$ 3561,40 - 08/01/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y Flia, Secretaría 5 (cinco), de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE ALBERTO CORTONA, en autos caratulados "CORTONA JOSE ALBERTO- Declaratoria de Herederos" Expte 9620599, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" (art 152 del C.P.C. modif Ley 9135). ..." Fdo: María Alejandra GARAY MOYANO JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 291201 - \$ 1218,95 - 11/01/2021 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C. C. C. y F. 2da. Inst. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 3, en autos: "ALTAMIRANO HORACIO FABIAN –DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 9607488, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HORACIO FABIAN ALTAMIRANO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

3 días - N° 291488 - \$ 345 - 07/01/2021 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "9673741 -GARCIA, DOMINGO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante DOMINGO MANUEL GARCIA, DNI: 10.821.935, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.: Selenne Carolina Ivana Lopez –Juez-Gisela Anahí Bergia -Secretaria.- Río Cuarto, de Diciembre de 2020.-

2 días - N° 292157 - \$ 465,32 - 08/01/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 46º Nom. CC en autos CACIAVILLANI, OSVALDO JUAN JOSE - SERRA CARRA Y/O SERRA, MABELL EDITH MARIA Expte 5190001 dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo: FALCO Guillermo Edmundo (Juez) y LAIMES Liliana Elizabeth (Sec)

5 días - N° 292160 - \$ 829,40 - 11/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FOLIS, ALBERTO por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos a comparecer en autos: "FOLIS, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 9644846 Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 02/12/2020. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - Juez

1 día - N° 292173 - \$ 132,49 - 07/01/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1º Inst. Civil y Comercial, 1º Nom. Sec. 2 de Cosquín cita y emplaza a los

herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALLI EDUARDO ALEJANDRO, en los autos caratulados "GALLI EDUARDO ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9650233)" para que dentro de los treinta días siguientes a su publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada Fdo: MACHADO CARLOS FERNANDO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA SECRETARIA.-

1 día - N° 292180 - \$ 176,48 - 07/01/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1° Inst. Civil y Comercial, 2° Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PATRICIA NILDA MONCERRAT, en los autos caratulados "MONCERRAT PATRICIA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE N° 9650235)" para que dentro de los treinta días siguientes a su publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SCALA Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 292185 - \$ 184,43 - 07/01/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "JUAREZ, NILDA - BOLATTI, AURELIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPEDIENTE: 8722915), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nilda Juárez y Aurelio Juan Bolatti para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) Córdoba, 14/12/2020. Fdo: CHECCHI María Verónica SECRETARIA - CORNET Roberto Lautaro JUEZ.-

1 día - N° 292300 - \$ 239,02 - 07/01/2021 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1ª Nom. de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos: "LIENDO, VIRGINIA SABINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°9522994 – Sec. 1)", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 01/12/2020. ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA SABINA LIENDO, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, ... Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art.

2340 CCCN). Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. Cattaneo, Secretario.

1 día - N° 292329 - \$ 225,24 - 07/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 42A Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CUELLO, MARÍA MARGARITA CELIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Exp. 9607151, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Cuello, María Margarita Celia Luisa, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA, 21/12/2020. FDO. Dr. SUELDO, Juan Manuel (Juez 1ra. Inst.), Dra. PUCHETA, Gabriela María (Secretaria Juzgado 1ra. Inst.)

1 día - N° 292348 - \$ 582,35 - 07/01/2021 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "9679176- ZABALA, JESUS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don JESUS MARIA ZABALA, DNI: 8.473.839, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO – JUEZ- CARLA VICTORIA MANA-SECRETARIA.-Río Cuarto, de Diciembre de 2020.-

1 día - N° 292362 - \$ 217,82 - 07/01/2021 - BOE

RÍO CUARTO, 29/12/2020. La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, Sec. N° 4, en estos autos caratulados "VAREA, MARTHA GLADYS- DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 9633767", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. VAREA, MARTHA GLADYS, DNI 4.384.212, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Fdo. BENTANCOURT, Fernanda- Juez. TORASSO, Marina Beatriz- Secretaria.

1 día - N° 292396 - \$ 187,61 - 07/01/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de

Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 5 a cargo de la Dra. SILVIA TOGNON, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don FERNANDO ENRIQUE CHIOSSO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "CHIOSSO, Fernando Enrique – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 9748080)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Diciembre de 2020.-

1 día - N° 292411 - \$ 215,17 - 07/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ., Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Paulina Mafalda MORENO, DNI N° 4.126.361, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 9488672 - MORENO, PAULINA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del plazo de treinta días corridos (art 6º CCC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Of. 13/11/2020 - Fdo: Maria Alejandra GARY MOYANO - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - DALOMBO Maria Natalia - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 292428 - \$ 237,43 - 07/01/2021 - BOE

La Señora Juez de 1ª Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "HAZRUN, CARLOS CAMILO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9571085) – Expediente Electrónico- admite la solicitud de declaratoria de herederos de Carlos Camilo Hazrun. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Cordeiro, Clara María, Juez – María Liliana Cura, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 292433 - \$ 254,92 - 07/01/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN JORGE ASEF, D.N.I. 6.482.857, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ASEF, JUAN JORGE – Declaratoria de Herederos (9633037)", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba., 15/12/2020.- Ángela María Vinti, Juez. Alejandro Orlando Vera, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 292464 - \$ 207,75 - 07/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ y Com y de 50º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FIONI O FIONI DE GRUPICO, RAMONA TERESA DNI N° 7.359.487 en autos: "GRUPICO JOSE - FIONI O FIONI DE GRUPICO, RAMONA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9523014), para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA 16/12/2020. Firmado digitalmente por: CAFFERATA Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - QUARANTA Maria Antonela. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 292479 - \$ 240,61 - 07/01/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, GASPERO, TERESA ROMA, DNI 7.790.026 en autos: BULLO, ATILIO BAUTISTA - GASPERO, TERESA ROMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9609360, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO CUARTO, 30/12/2020. Fdo. por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 292497 - \$ 226,83 - 07/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISEO OMAR GEROSA DNI 6.460.229 en autos caratulados GEROSA, ELISEO OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9590463 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. A. Gracia, 29/12/2020. Juez: CALDERON Lorena Beatriz. Sec: DE PAUL Laura Inés

1 día - N° 292514 - \$ 169,59 - 07/01/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO LUIS GENESIO D.N.I. 27.869.970 en los autos caratulados "GENESIO ALEJANDRO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9657319 por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Martinez Gavier, Susana Esther, Juez 1º Inst. Ruiz Jorge Humberto, Secretario Juzgado 1º Inst.

1 día - N° 292558 - \$ 233,72 - 07/01/2021 - BOE

GUIDA MATEO SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9682312. BELL VILLE, 29/12/2020. Proveo a la presentación que antecede: Téngase por iniciada la declaratoria de herederos del causante Mateo Sixto Guida. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Sr. Ministerio Público Fiscal de la Sede. NOTIFÍQUESE.-SANCHEZ Sergio Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 292564 - \$ 289,37 - 07/01/2021 - BOE

Marcos Juárez. 30/12/2020.- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. ANGEL JOSÉ JUAN Y/O ANGEL JOSE JUAN FIGUERA Y/O RINS en los autos caratulados "FIGUERA Y/O RINS, ANGEL JOSE JUAN O ANGEL JOSÉ JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9676977) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1º Inst. 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única. Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar -JUEZ-; RABANAL, Maria de los A. - SECRETARIA.-

1 día - N° 292565 - \$ 305,27 - 07/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com.Conc.Flía. Ctról, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - de Oliva, en los autos caratulados: "BORGHIATTINO, MARICEL PATRICIA JUSTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9492218";

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Borgiattino, Maricel Patricia Justina, para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: GONZÁLEZ Héctor C., JUEZ-ARASENCHUK Erica A. PROSECRETARIA. Fecha: 2020.12.16

1 día - N° 292743 - \$ 510,10 - 07/01/2021 - BOE

CITACIONES

CORDOBA, El señor Juez de Primera Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial (Tribunales 1, 2º piso, pasillo central) cita y emplaza al presunto ausente, Sr. Alberto Adolfo Gauto Ayala, DNI 94.686.204, para que en el término de diez (10) días se presente a comparecer en los autos caratulados "GAUTO AYALA ALBERTO ADOLFO AUSENCIA" (Expte. N° 9620676). Firmado: Dr. MASSANO, Gustavo Andres, Juez. Dra. CAFURE, Gisela Maria, Secretaria. 9 de Diciembre de 2020.

5 días - N° 291760 - s/c - 08/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LAGROTTERIA ROMINA Y OTROS C/RAZZOTTI RUBEN DOMINGO HOY SU SUCESION - ORDINARIO ESCRITURACION -EXPTE. 6058986"; Cita y Emplaza a los sucesores del SR. RUBEN DOMINGO RAZZOTTI, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. TORREALDAY Jimena -Prosecretaria Letrada -, SUELDO Juan Manuel -JUEZ-

5 días - N° 291084 - \$ 1009,60 - 08/01/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50 Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARREAL, OLGA BEATRIZ C/ CONIFERAL S.A.C.I.F. Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7145365";ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 22/09/2020... Cítese y emplácese al codemandado Sr. Roberto Ciarcelluti, DNI. 30197796, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de la que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín

Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación art. 165 CPC. Fdo: Dr. Cafferata Juan Manuel, Juez, Dra. Cabanillas Ana, Prosecretaria

5 días - N° 292169 - \$ 1963,60 - 11/01/2021 - BOE

Por disposición juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 28° Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: " CARIDDI, VICENTE OSCAR Y OTRO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – Expt. Nro. 5588587 EXPED. ANEXO ELECTRONICO. CITA y EMPLAZA a los herederos de VICENTE OSCAR CARIDDI-DNI 6.509.820, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo.: DRA. VINTI, ANGELA MARIA, JUEZ de 1° Inst. y DR. VERA, ALEJANDRO ORLANDO, PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 13/11/2020. Publica Abga. Graciela Quinteros M.P.1-27429

5 días - N° 292277 - \$ 1377,95 - 11/01/2021 - BOE

La Jueza de 1ra Instancia y 5ta Nominación Sec. 10, en autos "LOPEZ, CARLOS BLAS C/ LOPEZ, FEDERICO SILVESTRE Y OTROS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO – EXPTE 9402302" cita y emplaza a los herederos de Ramona Pura Fernández DNI N° 7.788.666 y de Federico Silvestre López cuya identificación en DNI o LE es desconocida para que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305) bajo apercibimiento de rebeldía. RIO CUARTO, 29/12/2020.-

5 días - N° 292292 - \$ 1433,60 - 12/01/2021 - BOE

La Jueza de 1ra Instancia y 3ra Nominación Sec. 5, en autos "LOPEZ, CARLOS BLAS C/ SUCE- SORES DE ZANON, CONSTANTINO MODES- TO Y OTROS - ORDINARIO – EXPTE 9511734" cita y emplaza a quienes se consideren herederos de la demandada María Elizabeth Guidotti de Zanon DNI F 0937922 para que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho. RIO CUARTO, 29/12/2020.

5 días - N° 292294 - \$ 575 - 12/01/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratu- lados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ENRICI ELIO RENE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC- TRONICO N° 8200465" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITese Y EMPLA- CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTE- BAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 08 de abril de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constitu- do. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modifica- torias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FER- NANDEZ Elsa Alejandra,PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 290798 - \$ 2384,95 - 08/01/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABANILLAS ROSALIA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 5936668 que se tratan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : CABANILLAS, ROSALIA DEL VALLE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del ven- cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505592272014.-

5 días - N° 291922 - \$ 1820,50 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribu- nales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Úni- ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINO ADOLFO BENITO - SUCESION INDIVISA DE Juana Aída Clementina Vaca de Martino - EJECUTIVO FIS- CAL - EE N° 9559423, domicilio del Tribunal Ar- turo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINO

ADOLFO BENITO - SUCESION INDIVISA DE Juana Aída Clementina Vaca de Martino, en vir- tud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues- to notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman- dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperci- bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292333 - \$ 5215,25 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribuna- les de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCE- SION INDIVISA DE TRAICO SARA - EJECUTI- VO FISCAL - EE N°9710963, domicilio del Tribu- nal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRAICO SARA - EJECUTIVO FISCAL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues- to notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman- dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperci- bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292334 - \$ 4713,75 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribu- nales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Úni- ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710923, domi- cilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto no- tificarle lo siguiente: Admítase la presente de-

manda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292336 - \$ 4645,75 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9710924, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292338 - \$ 4650 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9667489, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292339 - \$ 4718 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9667490 SUCESION INDIVISA DE CURELLO NELIDA IRIS, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CURELLO NELIDA IRIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292341 - \$ 4692,50 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IMAN CARLOS VIRGILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9667491, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IMAN CARLOS VIRGILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292342 - \$ 4696,75 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARNI ARIEL RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6943298, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARNI ARIEL RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292343 - \$ 4514 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAPORUSSO SEBASTIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7175432, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CAPORUSSO SEBASTIAN ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292344 - \$ 4573,50 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BORDI ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9667497, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BORDI ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292347 - \$ 4637,25 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI DANIEL EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149514, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI DANIEL EDGARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292349 - \$ 4739,25 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE ALMENTARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9149511, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE ALMENTARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292350 - \$ 4718 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORELLA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710907, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BORELLA JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292351 - \$ 4692,50 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LOS RIOS AMADO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9710920, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE LOS RIOS AMADO ROQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292352 - \$ 4722,25 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RESTITUTO ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710921, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RESTITUTO ORLANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Carretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292353 - \$ 4752 - 08/01/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-

SION INDIVISA DE SANFILIPPO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710946, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANFILIPPO SALVADOR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 292354 - \$ 4692,50 - 08/01/2021 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA, GARZON JUAN FELIX- S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 5936663 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CAFFERATA, GARZON JUAN FELIX . Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 05/11/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:05/11/2019.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES María Elena.LIQ:505872682014.-

3 días - N° 292391 - \$ 1122,51 - 08/01/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 Inst. y 18Nom. de la ciudad de Cordoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano en autos “VALLARINO DIEGO SEBASTIAN Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE.6062787 se dispone cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir sito en calle Mejico s/n Lote 34 bis Manzana “U” de la localidad de Unquillo, Pedania Rio Ceballos, Dpto Co-

lon de la provincia de Córdoba, que linda 25,00 m de frente al sudoeste con calle Mejico; 18,20 m al sudoeste con resto de la Parcela 31 de Zenaida Peralta de Gonzalez; 25,00 m al noroeste con Parcela 30 de Raul Alejandro Ergueta, Nuria Alejandra Ergueta, Cynthia Gabriela Ergueta y Fernando Gabriel Ergueta; 18,15m al noreste con resto de la Parcela 31 de Zenaida Peralta de Gonzalez; al sudoeste con Parcela de Fabian Alegre y al noroeste con Parcela de Luis Olmdo; sup total 441.38 mts. cuadrados, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez de Primera Instancia Dr. Eduardo Christian Altamirano y Prosecretaria Letrada Dra. Verónica Cecilia Baez.

10 días - N° 290087 - s/c - 13/01/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores, secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Larghi María Alejandra, en autos: “BENEDETTI, JOSE EDUARDO Y OTROS - USUCAPION” Expte. 1978786; cita y emplaza a los demandados Luisa Teolentina o Tolentina o Torantina Murua y/o sus sucesores, Augusto Llanes y/o sus sucesores, Teresa Ramírez de Llanes y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Suc. Ind. de Luisa Torantina Murua, Suc. Ind. de Carmen Horacio Ramírez, Augusto Llanes, (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Julio Alberto Bangueses, Mario Miguel Pinelli o Pineillo y/o sus sucesores, Ecovalle Traslasierra S.A., para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno en zona rural designado catastralmente como 469066-310734, que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). El Lote posee una superficie de 19 Ha 5.692,56 m² (Diecinueve Hectáreas Cinco mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 32 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de quince lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 556,26m y rumbo SE, con ángulo

en vértice 1 de 66°48'; segundo con el lado 2-3 de 142,14m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 180°44'; tercero con el lado 3-4 de 140,44m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 178°47'; cuarto con el lado 4-5 de 98,36m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 179°00'; quinto con el lado 5-6 de 66,28m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182°42'; sexto con el lado 6-7 de 43,78m y rumbo SE, con ángulo en vértice 6 de 138°03'; séptimo con el lado 7-8 de 5,71m y rumbo SE, con ángulo en vértice 7 de 209°13'; octavo con el lado 8-9 de 9,52m y rumbo NE, con ángulo en vértice 8 de 208°40'; noveno con el lado 9-10 de 76,34m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 169°08'; décimo con el lado 10-11 de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice 10 de 280°09'; undécimo con el lado 11-12 de 8,53m y rumbo NE, con ángulo en vértice 11 de 147°36'; duodécimo con el lado 12-13 de 44,11m y rumbo NE, con ángulo en vértice 12 de 121°56'; décimo tercero con el lado 13-14 de 25,94m y rumbo SO, con ángulo en vértice 13 de 81°18'; décimo cuarto con el lado 14-15 de 15,41m y rumbo SO, con ángulo en vértice 14 de 165°49' y décimo quinto con el lado 15-16 de 33,72m y rumbo SE, con ángulo en vértice 15 de 276°17'. En Costado Sureste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 17-16 de 53,09m y rumbo SO, con ángulo en vértice 16 de 78°41' y segundo con el lado 18-17 de 28,70m y rumbo SO, con ángulo en vértice 17 de 182°54'. En Costado Sur una poligonal de catorce lados: partiendo primero con el lado 19-18 de 98,27m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 108°57'; segundo con el lado 20-19 de 56,57m y rumbo NO, con ángulo en vértice 19 de 172°09'; tercero con el lado 21-20 de 248,67m y rumbo NO, con ángulo en vértice 20 de 177°23'; cuarto con el lado 22-21 de 23,03m y rumbo NO, con ángulo en vértice 21 de 163°36'; quinto con el lado 23-22 de 18,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 22 de 178°17'; sexto con el lado 24-23 de 32,33m y rumbo SO, con ángulo en vértice 23 de 248°41'; séptimo con el lado 25-24 de 4,09m y rumbo SO, con ángulo en vértice 24 de 166°08'; octavo con el lado 26-25 de 108,11m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 167°07'; noveno con el lado 27-26 de 122,31m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 154°27'; décimo con el lado 28-27 de 56,57m y rumbo SO, con ángulo en vértice 27 de 191°35'; undécimo con el lado 29-28 de 97,77m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 168°42'; duodécimo con el lado 30-29 de 81,65m y rumbo SO, con ángulo en vértice 29 de 186°13'; décimo tercero con el lado 31-30 de 85,13m y rumbo NO, con ángulo en vértice 30 de 166°30' y décimo cuarto con el lado 32-31 de 79,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice

31 de 190°07'. En Costado Noroeste con el lado 1-32 de 283,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice 32 de 103°23', cerrándose así el polígono. Colinda: Al costado Noreste: con Lote 2523-4401, Propiedad de Julio Alberto Bangueses y Mario Miguel Pinelli. Matr. N°1.136.316, Cta. N° 2902-0.383.022/8. Sureste: con Parcela S/D Lote S/D, Dominio Sin Detectar y Parcela S/D Lote S/D, Dominio Sin Detectar. Sur: con Parcela S/D - Lote S/D, Propiedad de Luisa Teolentina Murúa, hoy sus Sucesores, D°21.135 F°29.826 T°120 A°1.982, Cta. N° 2902-0.146.308/2. Noroeste: con Parcela 2902-002510249100 - Lote S/D, Propiedad de Ecovalle Traslasierra S.A., Matr.N°460.473, Cta. N° 2902-1.539.671/0. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios N° 21.135 F° 29.826 T° 120 A° 1982, Matr. N° 1.228.020 y Matr. N° 1.056.144. Las fracciones afectadas poseen los siguientes datos de empadronamiento respectivamente: 1) Cta. N° 2902-0.363.053/9, sin nomenclatura, dominio según F°2.539 A°1947 (actualmente según Matrícula N°1.228.020) a nombre de Llanes Augusto, con superficie de 3,978 Ha (S/T 3,97 Ha). 2) Cta. N° 2902-0.420.612/9, sin nomenclatura, sin dato de dominio a nombre de Llanes Augusto, con superficie de 10,4 Ha. 3) Cta. N° 2902-0.466.508/5, sin nomenclatura, dominio según F°37.209 A°1948 (actualmente según Matrícula N°1.056.144) a nombre de Sucesión Indivisa de Ramírez Carmen Horacio, en mayor superficie de 5,2812 Ha (S/T 4.225 m2). 4) Cta. N° 2902-0.433.486/1, sin nomenclatura, sin dato de dominio a nombre de Ramírez de Llanes Teresa, y con superficie de 0,35 Ha. 5) Cta. N° 2902-0.146.308/2, sin nomenclatura, F°29.826 A°1.982 a nombre de Sucesión Indivisa de Murúa Luisa Torantina, con superficie de 12,50 Ha (S/T +/- 12,50 Ha). 6) Cta. N° 2902-1.901.090/5, con nomenclatura 2902-2523-4202, sin dato de dominio a nombre de Sucesión Indivisa de Murúa Luisa Torantina, con superficie de 6 Ha. La afectación es total para las cuatro primeras cuentas y parcial para las dos últimas. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11/07/2014, expediente n° 0033-087.728/2014.- Fdo. Digitalmente: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM María Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 290822 - s/c - 21/01/2021 - BOE

En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2752948";

que se tramita ante el J.1° INST.C.C.C.FLIA.1° – MARCOS JUAREZ, SECRETARIA DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 17/12/2020. Agréguese oficio diligenciado por ante el Juzgado Federal con competencia Electoral. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, Elsa Eufemia Ponce, Marcela Fabiana Matar y Rossana Gabriela Matar, en el carácter de herederas de Rubén Fortunato Matar, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (1 inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS.- 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS.- 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.236/4 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS.- 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscripta a nombre de JOSE MARIA PARIS.- los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento

al señor Intendente de la Municipalidad de Isla Verde, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Isla Verde, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Isla Verde, a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación (al igual que a los terceros que surjan de los informes recabados en autos) a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.-"FDO: DR. TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA. SAAVEDRA, VIRGINIA DEL VALLE, PROSECRETARIA, FECHA: 17/12/2020

10 días - N° 291054 - s/c - 12/01/2021 - BOE

En los autos caratulados "7890395 – MANAVELLA NAHUEL DAVID – usucapion – medidas preparatorias para usucapion", que se tramita ante el J.1A INST.C.C.C.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, Dr. Tonelli, Jose Maria, Juez, Dra. Maria Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 17/12/2020. Agréguese. Téngase presente el domicilio de la demandada registrado en el Registro Público de Comercio. Requierase del accionante que cumplimente con lo dispuesto mediante decreto del 01/12/2020 en su parte final. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a la demandada PROMOTORA AGROPECUARIA SA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (inmueble designado como lote 1 de la manzana 78 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1928702/5 y cuya superficie es de 424 metros cuadrados, propiedad inscripta a la ma-

trícula 763.928, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de PROMOTORA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA), los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de Corral de Bustos, a efectos que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación (al igual que a los terceros que surjan de los informes recabados en autos) a los domicilios denunciados, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE.- "FDO: DR. TONELLI, JOSE MARIA, JUEZ, DRA. SAAVEDRA, VIRGINIA DEL VALLE, PROSECRETARIA, FECHA: 17/12/2020

10 días - N° 291388 - s/c - 11/01/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543); cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuerrillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, cons-

tan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zaccarias Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts2.-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el dé-

cimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts, lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts2, empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Déan Funes, .Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-
10 días - N° 291456 - s/c - 26/01/2021 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados: "DE NOBILI, Ada Cristina y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 4298619", tramitados por ante el Juzgado de 1º Instancia, 41º Nominación Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante Dra. Halac Gordillo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 66, del 03/04/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapion promovida por los Señores Ada Cristina De Nobili LC. N°5.622.180 y Edgardo García Chiple DNI. N°12.333.801, y en consecuencia, declarar adquirido a favor de los nombrados, por prescripción, el dominio del inmueble que ha sido identificado en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero José Odetti, visado por la Dirección General de Catastro Expte. N°0033-097584/05, aprobado el Veinte de Mayo de Dos Mil Cinco (cfr. fs. 4); inmueble ubicado en calle Zapiola N° 421 de Barrio San Martín, Municipio de Córdoba, departamento capital, Provincia de Córdoba, que se describe como: "Parte del lote siete de la manzana treinta y nueve, compuesto por 7,77 metros de frente a calle Zapiola, por 8

metros de fondo, o sea una superficie de 62,16 metros cuadrados; linda: al Sud-Oeste, con calle Zapiola; al SudEste con Salvador Moll; al Norte y Nor-Este con Arturo Juárez Revol; integra este inmueble otra fracción con sus mejoras, que forma parte del lote siete de la manzana treinta y nueve del pueblo San Martín, que empezará a medirse a partir de los 17,10 metros de la calle Colombres, compuesta la misma de 7,77 metros de Este a Oeste por 9 metros de Norte a Sud, o sea una superficie de 69,93 metros cuadrados, lindando al Norte, Este y Oeste con Arturo Juárez Revol, y al Sud con lote anterior que fue de Alfredo Safari, teniendo una superficie total de 132,09 metros cuadrados” Inmueble que se encuentra empadronado como parcela 30, en la cuenta de DGR N° 110100129329 nomenclatura catastral 110101031800803000, designado oficialmente como Lte.7 de la Mz.39 (conf. fs. 39/43 y 44/52); cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Norma Noemí Colombo, Ismael Carlos Sosa, Rolando Sosa, por derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa cada uno, al N°38196, F°46887, T°188 año 1959, y de Paula Andrea Colombo y Pulido, Perla Amanda Colombo y Pulido, Laura Norma Colombo y Pulido y Norma Amanda Pulido, por los restantes derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte indivisa en común y partes iguales, al N°1613, F°2212, T°9, año 1983; se encuentra registrado en el sistema de parcelación cuya condición catastral se designa bajo la denominación: C03, S18, M008, P030; se han denunciado como actuales colindantes a Julio Eduardo Bastos, Carlos Luis Alberto Assum Cima, José Indelicato y María Rosario Segada. II). Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y la Dirección de Catastro correspondiente, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble descrito a nombre de los Señores Ada Cristina De Nobili LC. N°5.622.180 y Edgardo García Chiple DNI. N°12.333.801 (art.789 del C.P.C.C.). III). Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del CPCC. IV). Imponer las costas a la actora, regular a favor del Dr. Edgardo García Chiple, la suma total de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$18.046,40). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Roberto Lautaro Cornet (Juez)

10 días - N° 291476 - s/c - 12/01/2021 - BOE

El Sr. JUEZ de Primera Instancia y Primera Nominación Civ. Com. Concil. y Flia, Sec. 1 (Ex Sec.

2), de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos “FERNANDEZ CAMPON, JORGE ALFREDO.- USUCAPION.- EXPTE. 137.506” ha dictado la siguiente resolución: “Carlos paz, 6 de febrero de 2017. A fs 942: Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, Depto Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 3, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 (desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 (desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18); 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356; 1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374; 1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386; 1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 (desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres Catalina Carastoshevsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario

ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión).y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Antonio Pedro Simes, Tomás Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Victor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Perez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese: ANDRES OLCESE, JUEZ y GIORDANO DE MEYER, SECRETARIA.-

10 días - N° 291899 - s/c - 13/01/2021 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: “JASCALEVICH, DIEGO MARTIN Y OTRO – USUCAPION-Exp. N° 2896079”, cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a los demandados María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, César Daniel Roque Torres, Germán o Germán Roque Torres, María Amelia Villanueva o Villanueva de Torres y todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Susana Mercedes Funes, María Inés Jasclevich, Nicolás Alejandro Jasclevich, Esteban Jasclevich, Javier Agustín Jasclevich, a la Municipalidad de San Javier - Yacanto y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende prescribir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-037739, aprobación del 08/06/2011, se describe en ANEXO de la manera siguiente: “Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, está ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin número. Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de

San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Publica sin número. Partiendo de dicha intersección al Este se miden 301,00 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto E en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto C.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 87- Manzana: 13- Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba. Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 80°51' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 101,28m; en vértice B, con un ángulo interno de 103°24' mide hasta el punto C, lado B-C, que es el frente hacia el Este, 30,50 m, en vértice C, un ángulo interno de 76°32' mide hasta el punto D, lado Sur C-D, 103,59 m, en vértice D, un ángulo interno de 99°13' mide hasta el punto A, lado Oeste, tramo D-A, que es el fondo, 29,92 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3031,87 m². Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada Parcela: 88- Manzana: 13- Sección: 2- circunscripción: 1- Pueblo: 22 -Pedanía. 03- Departamento: 29 de la provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-014685671, Titulares Registrales D°35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D°20903 F°31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de María Inés Jascavevich Expediente Provincial 0033-037738/10. Por su frente al Este, lado BC, linda con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata, por su costado al Sur lado fondo al Oeste, lado DA linda con la Parcela 2532-4548 Cuenta N° 2903-014685671,

Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954-María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de diciembre de 2020. Texto Firmado digitalmente por: ALTA-MIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.28

10 días - N° 292198 - s/c - 14/01/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 6420636 - - BRAVO, CARMEN EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION CORDOBA, 23/12/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos de las Sras. Celia Jaimovich y Elena Veli Smutz para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos Texto Firmado digitalmente por: SUELDO Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.23 MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.28

10 días - N° 292203 - s/c - 29/01/2021 - BOE

El SR. JUEZ en lo CIVIL Y COMERCIAL 18° nom. VILLADA, Alejandro José:SECRETARIO

De la Ciudad de Córdoba, en autos "MORENO CRISTIAN ALBERTO-MEDIDAS PREPARATORIAS N°5535390", cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a las demandadas: a) Elena Lopez de Bustos, b) herederos de Luciana Corrent: Sras. Mainguyague Malena, Mainguyague María Eugenia, Mainguyague Paola Valentina, y Mainguyague Luciana Adriana; c) María Berta Pizarro, y d) Hilda Gutierrez, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: para que comparezcan en un plazo de 30 días, y deduzcan oposición en su caso, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Con relación al siguiente inmueble ubicado con frente en calle MAYOR 864 del Barrio Bella Vista, de esta ciudad y provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 43 de la MANZANA 1 y que mide 23.35 cm. De frente al SUD-OESTE, línea E-A, con calle Mayor, 10.10ms. en su costado NOR-OESTE, línea A-B, lindando con parcela 31 de Miguel Angel GOMEZ, SU COSTADO Nor-este, está formado por dos tramos:14.40 ms. Línea BN-C, y 8.75 ms, línea C-D, linda en ambos tramos, con Parcela 15 de Maria Berta Pizarro, e Hilda Gutierrez, y 10.80 m. al Sud-Este, línea B-C, linda con parcela 16 de Luciana Corrent, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 244 ms, 45 decímetros cuadrados. Empadronado el inmueble en la Dirección gral. De Rentas, en la cuenta n° 1101-0353088-1, con nomenclatura catastral 11 01 01 04 15 057 043 000 FDO.:ALTAMIRANO, Eduardo Christian:JUEZ.BAEZ, Verónica Cecilia: PROSECRETARIA LETRADA

10 días - N° 292357 - s/c - 15/01/2021 - BOE